

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO



1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
2 COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S. A. (CICSA)  
3  
4 OTORGADO POR: Arq. GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS  
5 CUANTÍA: US\$ 600.00  
6 Di copias  
7 LET  
8 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital  
9 de la República del Ecuador, hoy viernes primero de  
10 Diciembre del dos mil, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE  
11 ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,  
12 comparece al otorgamiento de la presente Escritura  
13 Pública de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
14 DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S. A.  
15 (CICSA), representada por su Gerente General el señor  
16 arquitecto GUIDO FABIAN ZABALA CEVALLOS, quien actúa  
17 debidamente autorizado por la Junta General Universal  
18 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, conforme  
19 la copia del nombramiento y acta que se adjunta como  
20 documentos habilitantes.- El compareciente es de  
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en  
22 esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para  
23 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y,  
24 me pide que eleve a escritura pública el contenido de  
25 la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el  
26 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
27 agregar una que contenga el presente AUMENTO DEL  
28 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

93

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

---

---

- 2 -

1 INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S. A. (CICSA), contenida en  
2 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**  
3 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura  
4 Pública de aumento del capital y reforma de estatutos  
5 de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SUR S.A.  
6 (CICSA), representado por su Gerente General y  
7 Representante Legal el señor Arquitecto Guido Fabián  
8 Zabala Cevallos, quien actúa debidamente autorizado por  
9 la Junta General Universal Extraordinaria de  
10 Accionistas de la Compañía, conforme la copia del  
11 nombramiento y acta que se adjunta como documentos  
12 habilitantes.- El Compareciente es de nacionalidad  
13 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad  
14 de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante  
15 escritura pública otorgada el doce de diciembre de mil  
16 novecientos sesenta y ocho, ante el Notario del Cantón  
17 Quito, Doctor Manuel Veintimilla Ortega y escritura de  
18 aclaración y convalidación otorgada el seis de febrero  
19 de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario del  
20 Cantón Quito, doctor Manuel Veintimilla Ortega e  
21 inscritas legalmente en el Registro Mercantil el  
22 quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se  
23 constituyó la COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S. A.  
24 (CICSA).- b) Mediante escritura pública otorgada el  
25 veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y  
26 ocho, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor  
27 Guillermo Buendía Endara e inscrita legalmente en el  
Registro Mercantil el doce de octubre de mil

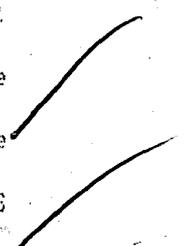
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 3 -

1 novecientos setenta y ocho, se procedió a aumentar el  
2 capital social de la compañía y a reformar sus  
3 estatutos sociales.- c.) Mediante escritura pública  
4 otorgada el once de diciembre de mil novecientos  
5 ochenta y siete, ante el Notario Décimo Noveno del  
6 Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos e inscrita  
7 legalmente en el Registro Mercantil el ocho de  
8 noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se  
9 procedió a aumentar el capital social de la compañía y  
10 a reformar sus estatutos sociales.- d) Mediante  
11 escritura del veinte y cuatro de agosto de mil  
12 novecientos noventa y cinco celebrada ante el Notario  
13 Segundo del Cantón, doctora Ximena Moreno e inscrita en  
14 el Registro Mercantil el dos de octubre de mil  
15 novecientos noventa y cinco, se procedió a aumentar el  
16 capital social de la compañía y a reformar sus  
17 estatutos sociales.- e) En Junta General Universal  
18 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
19 Inmobiliaria Comercial Sur S. A., CIOCSA, celebrada el  
20 trece de septiembre del dos mil, se resolvió por  
21 unanimidad aumentar el capital social de la compañía y  
22 reformar sus estatutos y a su vez autorizar al Gerente  
23 General suscribir la escritura pública respectiva.-  
24 **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL:** Con estos antecedentes y  
25 por decisión de la Junta General Universal  
26 Extraordinaria de Accionistas, del trece de septiembre  
27 del dos mil se procede a aumentar el capital social de  
28 la Compañía en SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS

Notario Décimo Cuarto  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

04



**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

1 (US\$ 600.00), por lo que el capital social de la  
2 Compañía será de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS;  
3 aumento que ha sido suscrito y pagado por los  
4 accionistas en efectivo, quedando el capital de la  
5 Compañía integrado de la siguiente manera:-----

6	NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	No.	%
7		ANTERIOR	CAPITAL	ACTUAL	ACCIONES	
8	Arq. Fabián Zabala Cevallos	\$ 175,00	\$ 450,00	\$ 625,00	15.625	78.125
9	Sr. Fabián Zabala Goetschel	10,00	60,00	70,00	1.750	8.75
10	Sr. Ronal Zabala Goetschel	10,00	60,00	70,00	1.750	8.75
11	Sra. María Rodríguez de Zabala	5,00	30,00	35,00	875	4.375
12	-----					
13	TOTAL:	\$ 200,00	\$ 600,00	\$ 800,00	20.000	100

14 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Por este mismo acto y en  
15 cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta  
16 General Universal Extraordinaria de Accionistas el  
17 compareciente procede a reformar el artículo cuarto,  
18 del capítulo PRIMERO de los Estatutos Sociales, que  
19 dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la  
20 compañía es el de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, dividido  
21 en VEINTE MIL acciones de CUATRO CENTAVO (US\$ 0.04) de  
22 dolar, cada una, íntegramente suscritas y pagadas".-

*Ref  
2000  
80120*

23 **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente,  
24 señor arquitecto Guido Fabián Zabala Cevallos, en la  
25 calidad invocada, al tenor de lo dispuesto en el  
26 artículo once de la resolución número noventa y tres  
27 punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno,  
28 publicado en el Registro Oficial número doscientos

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO**

- 5 -

95

1 sesenta y nueve del seis de septiembre de mil  
2 novecientos noventa y tres, declara bajo juramento, que  
3 la integración del capital contenido en la cláusula  
4 tercera, se ha efectuado de conformidad a lo  
5 establecido en ella, existiendo para constancia la  
6 contabilidad con los respaldos correspondientes en la  
7 compañía.- **SEXTA.- AUTORIZACION:** El compareciente  
8 autoriza al Doctor Luis Eduardo Taipe G. para que a su  
9 nombre y representación realice todos los trámites  
10 tendientes a la legalización y aprobación del Aumento  
11 de Capital y Reforma de Estatutos, hasta su inscripción  
12 en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario servirá  
13 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez  
14 de este instrumento".- Hasta aquí la minuta que se  
15 encuentra firmada por el señor Doctor Luis Eduardo  
16 Taipe G., con matrícula profesional número cuatro mil  
17 doscientos noventa y siete del Colegio de Abogados de  
18 Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública  
19 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron  
20 con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída  
21 que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el  
22 Notario, se afirman y ratifican en su total contenido,  
23 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de  
24 todo lo cual doy fe.-

25  
26 Arg. Guido Fabián Zabala Cevallos

27 C.E. 170128/69-8

28 **FIEMANO.- DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO**  
29 **DEL CANTÓN.**

A CONTINUACION SE ADJUNTA HABILITANTES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S.A. CICSA**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de Septiembre de 2000, a las veinte horas, se reúnen en el local de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre 23-10 y San Ignacio, las siguientes personas: Arq. Fabián Zabala Cevallos, ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios derechos en virtud de la disolución de su sociedad conyugal, poseedor de CUATRO MIS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (4.375) acciones de a UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una por un total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.4'375.000,00), el Sr. Fabián Zabala Goetschel, ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones de a UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.250.000,00), el Sr. Ronald Zabala Goetschel, ecuatoriano, de estado civil soltero, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) acciones de a UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.250.000), la Sra. María Rodríguez de Zabala, ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios derechos en virtud de la disolución de su sociedad conyugal, poseedora de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones de a UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una por un total de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/.125.000,00), hallándose de esta manera representado el cien por cien del capital social de la Compañía. Preside la presente Junta el Sr. Fabián Zabala G., en su calidad de Presidente de CICSA S.A., actúa como Secretario de la misma el Arq. Fabián Zabala C. por su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes declaran que acuden en virtud de lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por hallarse presente la totalidad del Capital Social declaran su conformidad de llevar a efecto la presente Junta.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al Orden del Día, el cual es el siguiente:

**PRIMERO.-** Tratar sobre la Resolución dictada por el Superintendente de Compañías sobre el aumento general de Capital Social de las Compañías.

**SEGUNDO.-** Reforma de Estatutos.

Luego de leído el Orden del Día, Presidencia determina se tome la votación referente a los puntos a tratarse, el cual es aprobado por unanimidad, y se procede a la evacuación del mismo.

PRIMERO.- El Sr. Gerente toma la palabra para indicar que por resolución No. 99.1.1.1.3.008 del 7 de septiembre de 1.999 de la Superintendencia de Compañías, se ha determinado nuevos capitales mínimos para las diferentes formas de Compañías que operan en el Territorio Ecuatoriano, habiéndose determinado el monto de OCHOCIENTOS 00/100 (\$800.00) DOLARES para las sociedades anónimas. Al momento el capital social de CICSA es de \$200.00 dólares. Por lo antes expuesto es imperioso determinar la forma en la cual se aumente el capital social de la compañía, existiendo las alternativas como aporte en numerario o bienes relacionados con la actividad de la Compañía, capitalización de reservas y utilidades y capitalización de la cuenta de reservas por revalorización del patrimonio.

La señora María de Zabala toma la palabra para indicar que puede ser una forma ágil de concretar el aumento de capital requerido y a la vez inyectar capital fresco a la empresa, sería la mejor forma el aporte en numerario por parte de los socios, ya que además existe la ventaja de poder hacer el aporte en cuotas.

Luego de varias deliberaciones al respecto, indicando las conveniencias del aporte en numerario en oposición a la capitalización de reservas, los accionistas acuerdan someter a votación la moción de aumentar el capital social de la Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A. en el monto de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$600.00) que sumados a los \$200.00 actuales ascenderían al monto requerido por la Superintendencia de Compañías mediante el aporte de dinero de acuerdo al siguiente cuadro:

#### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAP. ANTERIOR	AUMENTO EN EFECTIVO	# ACCIONES	TOTAL PAGADO
Arq. Fabián Zabala	\$175	\$450.00	15.625	625.00
Sr. Fabián Zabala G.	10	60.00	1.750	70.00
Sr. Ronald Zabala G.	10	60.00	1.750	70.00
María Rodríguez de Zabala	5	30.00	875	35.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$200</b>	<b>\$600.00</b>	<b>20.000</b>	<b>800.00</b>

Los señores accionistas se comprometen a pagar de contado el antes acordado aumento de capital.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante el aporte de numerario al contado, y el cuadro de integración de capital detallado.

SEGUNDO.- El Arq. Zabala toma la palabra para indicar que como consecuencia del acordado aumento, y en vista del cambio de denominación de moneda, se reforma el Art. Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTÍCULO

CUARTO: El capital de la Compañía es el de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS (\$0.04) de dólar cada uno", íntegramente suscritas y pagadas

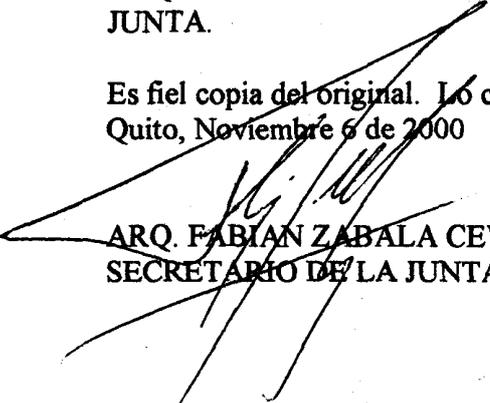
Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la reforma de estatutos detallada anteriormente, y se autoriza al Gerente, Arq. Fabián Zabala Cevallos para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y efectúe los trámites necesarios hasta obtener la aprobación legal de la misma y su inscripción en el Registro Mercantil.

Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día se acuerda decretar un receso para la redacción de la presente Acta, una vez hecho esto se procede a dar lectura de la misma y es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Siendo las veintitrés horas se declara terminada la presente Junta General de Socios, para lo cual firman en unidad de acto los asistentes a la misma:

(f) Fabián Zabala G., SR. FABIAN ZABALA G.; (f) Ronald Z.G.SR. RONALD ZABALA G.; (f) María de Zabala, SRA. MARIA R. DE ZABALA; (f) Ilegible, ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS, GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA.

Es fiel copia del original. Lo certifico.  
Quito, Noviembre 6 de 2000

  
ARQ. FABIAN ZABALA CEVALLOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA

REVISADO EN REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170128769-8

ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

1 FEBRERO 1938

CHALUPICHILZ/CONZALEZ SUAREZ

01 191 00572

PICHINCHA QUITO

CONZALEZ SUAREZ 38

*[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR GENERAL



Dr. Alfonso Freyre Z. ...  
Ecuador



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICACION DE VOTACION  
Decreto No. 31 de Mayo del 2000

TEE

0325 200

170128769-8

ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN

PICHINCHA QUITO

CHALUPICHILZ

*[Handwritten Signature]*

ECUATORIA \*\*\*\*\* V44431242

CASADO MARIA E. P. RODRIGUEZ J.

SUPERIOR ARQUITECTO

JORGE ZABALA

CARNET CEVALLOS

QUITO 28/10/98

28/10/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

*[Handwritten Signature]*



FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUENTE: (B. G. N.)

Quito, 16 de febrero del 2000

Señor, Arq.  
Fabián Zabala Cevallos  
Presente



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que en la Junta General Ordinaria de Accionistas del día de hoy, 16 de febrero del 2000 fue usted nombrado GERENTE GENERAL de la Compañía Inmobiliaria Comercial Sur S.A., por el período de 5 años establecidos en el artículo veinte y ocho de los estatutos sociales.

Debo igualmente informarle que dentro de sus funciones constan el ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicialmente de la Compañía, por si solo y sin necesidad de la concurrencia de otro funcionario de la Compañía, por así constar en el Contrato Social

Reitero a usted mi especial consideración.

Atentamente,

*Maria de Zabala*  
María de Zabala  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento  
Quito, 16 de febrero del 2000

Arq. Guido Fabián Zabala Cevallos  
C.I. 170128769-B  
GERENTE GENERAL

- Fecha Constitución de la Compañía: XII-12-1968.
- Fecha de Aclaratoria y Convalidación: II-06-69.
- Notaría Primera del Cantón Quito (Dr. Veintimilla)
- Inscripción en el Registro de la Propiedad # 408 del Registro Mercantil: 15 Abril 1.969.
- Resolución # 641 de la Superintendencia de Compañías.
- Fecha de Protocolización de la Constitución y Consolidación de la Compañía: VI-05-69. Notaría Primera del Cantón Quito.
- Fecha de Aumento de Capital: 27-VII-78
- Notaría Vigésima del Dr. C. Buendía e inscrita en el Registro Mercantil el 12-X-78. Y Protocolización el 29-V-79 en la Notaría Primera del Dr. Jorge Machado C.
- Resolución Superintendencia de Compañías: 22-VIII-78
- Aumento de Capital Diciembre 11, 1987, Resolución Superintendencia de Compañías Abril 08 1988.
- Registro mercantil # 1843 -C del 08 de Noviembre, 1988.
- Aumento de Capital: 24-VIII-95
- Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno e inscrita en el Registro Mercantil el 02-X-95, # 2879, tomo 126, a fs 322 tomo 100.
- Resolución Superintendencia de Compañías # 95.1.1.1.3068, Septiembre 22, 1995

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2889 del Registro de Nombres y Apellidos Torno 131 Quito, a 17 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBÓN SEGARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentados a esta Notaría para su certificación.

Quito, a 19 MAYO 2000 - de 19

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

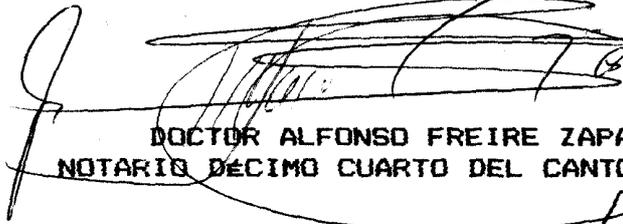
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S. A. (CICSA) OTORGADA POR EL ARQUITECTO GUIDO FABIÁN ZABALA CEVALLOS, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO A PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01.Q.IJ.0645, DICTADA EL SEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S.A. (CICSA)", OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 01-Q-IJ-0645, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 6 de Febrero del 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de COMPANIA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR. S.A. CICSA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 12 de Diciembre de 1.968. Quito, 14 de Febrero del 2001.

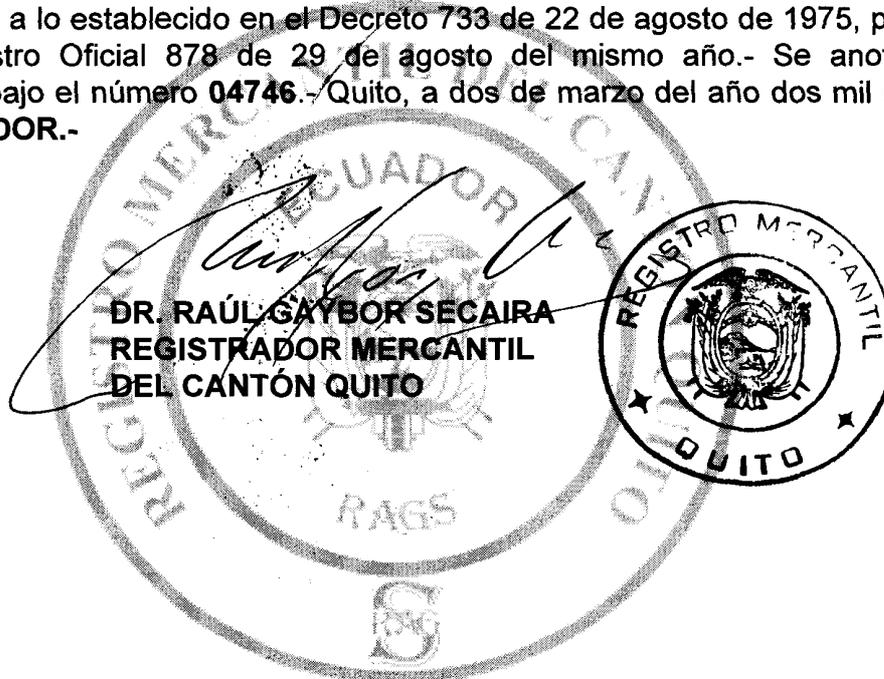


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



10

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 6 de febrero del año 2.001, bajo el número **755** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **408** del Registro Mercantil de quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve, a fs. 322, Tomo 100.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA INMOBILIARIA COMERCIAL SUR S.A. CICSA**", otorgada el 1 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **04746**.- Quito, a dos de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn